



For office use only:

approved not approved

Principals initials: _____

Solicitud de inscripción de PARA LOS QUE NO SON-RESIDENTES

2018 - 2019 AÑO ESCOLAR

Nombre del estudiante _____ fecha de nacimiento / /
Primero segundo nombre apellido

Nombre de la madre _____ nombre del padre _____

Niño vive con: Los dos Padres _____ madre _____ padre _____ otros, especificar _____

Si otros, proveer prueba de guardián tutela y la información completa a continuación como guardián.

¿Si se divorció o se separó, Qué padre tiene la custodia legal? _____

Adjuntar copia certificada de la orden de custodia.

Dirección de residente _____

Ciudad _____ estado _____ código postal _____ Inicio teléfono _____

Escuela en la que actualmente está matriculado: _____ grado que se va a inscribir: _____

Por favor indique cualquiera los hermanos y sus matriculaciones también solicitas y el nivel: _____

Servicios especiales requeridos por el solicitante (ESOL, educación especial, EIP, dotados, otros): _____

Crterios para la aceptación de los estudiantes que no son residentes (clases)

Cada estudiante paga la matrícula de no residente debe hacer solicitud para asistir a escuelas de la ciudad de Calhoun y recibir notificación de aprobación del director o el Superintendente. Residencia del estudiante para la asistencia a la escuela está determinada por la residencia de la madre o tutor con quien el alumno vive. Cualquier intento de eludir esta política por el estudiante o el padre puede resultar en el retiro del estudiante de CCS.

1. El estudiante debe proporcionar CCS con un paquete completo de los documentos siguientes antes de que sea aprobada la inscripción:
 - a. Transcripción oficial (calificaciones de pruebas de informe y estándares) de la escuela actual.
 - b. Registros de disciplina oficial y completa de la escuela actual y anterior del estudiante – si el estudiante no tiene historial de disciplina, entonces por favor incluyen una carta de la escuela indicando que el alumno está en buen estado.
 - c. Registros de asistencia oficial actual/anterior Escuela del estudiante.
 - d. Si un estudiante está entrando en el jardín de la infancia, por favor incluya una carta de recomendación de una maestra de preescolar actual o cualquier otro registro preescolar.

** Los estudiantes que buscan entrar en jardín de niños que asistieron a preescolar Calhoun no es necesario aportar documentación adicional.
2. Expediente debe mostrar, en un comportamiento mínimo, satisfactorio y asistencia, así como la media o por encima de grados promedio sin historia de no cursos.
3. Ningún estudiante será admitido que ha tenido suspensiones fuera de la escuela previas, tribunales, arrestos o antecedentes penales.
4. El director y Superintendente tendrá en cuenta los siguientes factores:
 - a. CCS debe tener como parte de sus servicios de programa educativo que satisfaga las necesidades educativas, físicas y emocionales del alumno.

(706)629-2900 380 BARRETT CAMINO CALHOUN, GA 30701

- b. Además, el sistema escolar debe ser capaz de:
 - i. Acomodar al estudiante sin poner una carga financiera excesiva en el sistema escolar.
 - ii. Acomodar al estudiante sin experimentando hacinamiento en clases que sería asignado al alumno.
- 5. Una entrevista con los padres y el estudiante puede ser una parte del proceso de aplicación. El director o su designado llevará a cabo la entrevista.
- 6. El pago puntual de la matrícula en los plazos establecidos es una condición de la inscripción.
- 7. Sujeto a otras calificaciones para estudiantes no residentes, los estudiantes que viven fuera del estado se requiera pagar una cantidad adicional cada año. Puesto que estos estudiantes no reciben financiamiento del estado FTE, se considerará como sobre una base caso por caso. Los estudiantes que son residentes de las Naciones que no sean de los Estados Unidos que residen con una familia que es residente de Calhoun pueden ser admitidos sin pago de matrícula en programas de intercambio de estudiantes extranjeros reconocidos.
- 8. CCS no proporciona transporte para los estudiantes de matrícula. Los padres o tutores son responsables de transporte de los estudiantes a y desde escuela.
- 9. El Superintendente o director tendrá el derecho de rechazar la entrada o revocar la inscripción de alguno de los solicitantes.
- 10. Inscripción como estudiante no residente es un privilegio que puede ser revocado si no se mantienen los criterios anteriores.
- 11. El director de cada escuela tiene derecho a revocar el estado de matrícula de cualquier estudiante no residente en cualquiera de las siguientes razones:
 - a. Comportamiento inadecuado o malos antecedentes disciplinarios
 - b. Tardanzas a la escuela o registro de asistencia de pobres
 - c. Rendimiento académico insatisfactorio
 - d. Puntualidad de los pagos de matrícula
 - e. Intenta eludir la política y procedimientos del sistema escolar
 - f. Falta de apoyo de los padres de CCS académico, asistencia, o normas disciplinarias
 - g. Cualquier otro motivo bueno y suficiente que afectaría el éxito de los estudiantes

GHSA: Gobernada por las reglas de la Asociación de la secundaria de High School en Georgia (GHSA), como estudiante que aún no ha establecido elegibilidad o un miembro de la high School secundaria serán elegible para jugar en competencia de equipo de la secundaria para el primer año de inscripción. Si un estudiante no es residente que se ha transferido a CCS después de haber establecido la elegibilidad al inscribirse en otra escuela de miembro GHSA, él o ella no serán elegible para poder jugar en la competición de equipo a nivel alto (varsity) durante un año completo. Consulte las directrices de la GHSA para más información. Normas y procedimientos pueden consultarse en www.ghsa.net.

Yo, el padre o tutor responsable del estudiante nombrado arriba, leído y comprendido los criterios anteriores y los criterios de no residentes de CCS. Atestigo que a lo mejor de mi conocimiento, mi hijo cumple con los criterios anteriores, y se acaten los plazos establecidos. Doy mi permiso para CCS examinar mi hijo asistencia, comportamiento, evaluación y registros de logro.

Firma del padre: _____ **fecha:** _____

Padres se notificará de las decisiones de aceptación no más tarde del 01 de julio de 2018. Si aceptado, los padres tendrán que pagar puntualmente un depósito no reembolsable de matrícula con pago completo o establecer mensualmente retiros de cuenta (ACH) por 01 de agosto de 2018.